

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.129.567.114

NUMERO

FONTALVO BALZA
APELLIDOS
JAVIER DAVID
NOMBRES

Javier Fontalvo
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1986**
PALMAR DE VARELA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-JUN-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0300100-22131462-M-1129567114-20050711 01354 05189B 02 168206404

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

149526-T

**JAVIER DAVID
FONTALVO BALZA
C.C. 1129567114**

**RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE**



PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

160021

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 E D F C C 9 0 B 2 C 8 5 7 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER DAVID FONTALVO BALZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1129567114 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 149526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Barranquilla, marzo 26 de 2023

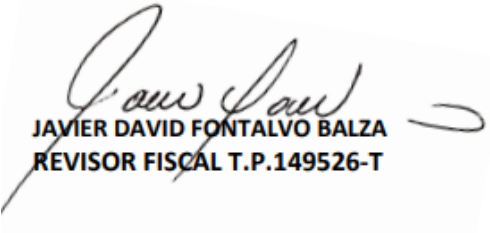
El suscrito Revisor fiscal de la **FUNDACION JOSE ANTONIO NARIÑO** identificada con NIT: 900.939.950-8.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal de la **FUNDACION JOSE ANTONIO NARIÑO** expedido el 01 de marzo de 2023, por la cámara de comercio de Barranquilla:
 - a. La fundación fue constituida el 20 de enero de 2016 y registrada el 18 de febrero de 2016, bajo el número 40.822 del libro I.
 - b. El objeto social de la **FUNDACION JOSE ANTONIO NARIÑO**, desarrolla actividades de desarrollo social.
2. De acuerdo con los libros oficiales de la **FUNDACION JOSE ANTONIO NARIÑO**, durante el año gravable 2022, la fundación:
 - a. Registro ingresos de la cuenta contable numero 41 denominada "ingresos" por valor de \$2.869.383.782,00
 - b. Registro ingresos de la cuenta contable numero 42 denominada "otros ingresos" por valor de \$ 3.000,00
 - c. Al 31 de diciembre de 2022 tiene un patrimonio neto registrado en la cuenta contable 3 denominada "patrimonio" por \$ 278.835.220,00
 - d. De acuerdo con los registros contables y documentación soporte observada, durante el año gravable 2022, la fundación no presento distribución de reservas sociales y sus excedentes contables fueron destinados a su objeto social.
 - e. Se determinó el excedente del año 2022 de la manera señalada en el artículo 357 del estatuto tributario.
 - f. Durante la vigencia actual están siendo reinvertido los excedentes del año 2022, de acuerdo con las instrucciones de la asamblea de fundadores y lo estipulado en el artículo 358 del Estatuto tributario.
 - g. La variación patrimonial corresponde al excedente de 2022.
 - h. La asamblea de fundadores destino los excedentes de 2022 para la reinversión de programas sociales que adelanta la fundación, durante el periodo siguiente.

- i. La entidad lleva contabilidad bajo las normas internacionales de información financiera y se encuentra al día a disposición de los interesados.
- j. La entidad presentó la declaración de renta de la vigencia 2021, la cual está a su disposición.

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2023, por solicitud de la administración de la fundación con destino a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario y el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto reglamentario 2150 de 2017 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



JAVIER DAVID FONTALVO BALZA
REVISOR FISCAL T.P.149526-T